

Perfil	Empresa	Centro	Paquete
ENTIDAD DE INSPECCIÓN	LABORATORIOS TECNOLÓGICOS DE LEVANTE	Departamento de Inspección	P General MA-SI-PRL

**Correspondiente a la Acreditación nº159/EI420: Anexo Técnico Rev.7 de ENAC**

✓ **Excluir normas Derogadas / Sin Vigencia**

Ordenado por: 1 DESC Fecha de Publicación; 2 ASC Nivel Legislativo; 3 ASC Código

Selección Norma a Norma	Comentario sobre selección	Datos de la Norma
Con Requisitos	Ámbito de Inspección: Aguas Continentales Superficiales. Fecha de inclusión en el listado: 08/02/16	Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.0 {Regulación conjunta de las Aguas Continentales (DPH) y Marinas (DPMT)} Real Decreto 817/2015, de 11/09/2015, Se establecen los criterios de seguimiento y evaluación del estado de las aguas superficiales y las normas de calidad ambiental. (BOE nº219, de 12/09/2015)
Con Requisitos	Ámbito de Inspección: Aguas Continentales Subterráneas. Fecha de inclusión en el listado: 09/02/16	Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.5.1 {Aguas - Planificación Hidrológica} Orden 2656/2008, de 10/09/2008, ARM: Se aprueba la Instrucción de PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA. (BOE nº229, de 22/09/2008)
Con Requisitos	Ámbito de Inspección: Aguas Marinas y Aguas Continentales Superficiales. Fecha de inclusión en el listado: 07/05/2012	Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.1.1.3.2 {Niveles de Calidad: Aguas para el baño} Real Decreto 1341/2007, de 11/10/2007, Sobre la Gestión de la Calidad de las AGUAS de BAÑO. (BOE nº257, de 26/10/2007)
Con Requisitos		Nivel Legislativo: <b>UNIÓN EUROPEA</b> <span style="float: right;">- Incorporada -</span> 3.1.1.4 {Aguas subterráneas y acuíferos} Directiva 118/2006, de 12/12/2006, Relativa a la protección de las AGUAS SUBTERRÁNEAS contra la contaminación y el deterioro. (DOCE nºL 372, de 27/12/2006)
Con Requisitos		Nivel Legislativo: <b>UNIÓN EUROPEA</b> <span style="float: right;">- Incorporada -</span> 3.1.1.3.2 {Niveles de Calidad: Aguas para el baño} Directiva 7/2006, de 15/02/2006, Relativa a la gestión de la calidad de las AGUAS DE BAÑO y por la que se deroga la Directiva 1976/160/CEE. (DOCE nºL 64, de 04/03/2006)

Selección Norma a Norma	Comentario sobre selección	Datos de la Norma
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Residuales y Aguas Continentales Superficiales.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 08/05/2012</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.1.1.1 {Protección del Dominio Público Hidráulico (DPH): Básicas}</p> <p>Real Decreto 606/2003, de 23/05/2003, Se modifica el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los Títulos preliminar, I, IV, V, VI, VIII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de AGUAS. (BOE nº135, de 06/06/2003)</p>
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Residuales.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 09/05/12</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.3 {Depuración/Tratamiento de Aguas Residuales Urbanas}</p> <p>Real Decreto 509/1996, de 15/03/1996, De desarrollo del Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al TRATAMIENTO de las AGUAS RESIDUALES URBANAS. (BOE nº77, de 29/03/1996)</p>
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Continentales Superficiales y Subterráneas.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 31/10/2011</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.6 {Contaminación de Aguas por Nitratos de origen Agrario. Código Buenas Prácticas Agrarias}</p> <p>Real Decreto 261/1996, de 16/02/1996, Sobre protección de las Aguas contra la contaminación producida por los NITRATOS procedentes de fuentes agrarias. (BOE nº61, de 11/03/1996)</p>
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Marinas.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.2.1.3 {Niveles de Calidad: Aguas para la cría de moluscos}</p> <p>Real Decreto 345/1993, de 05/03/1993, Establece normas de CALIDAD de las aguas y de la producción de MOLUSCOS y otros invertebrados marinos vivos. (BOE nº74, de 27/03/1993)</p>
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Marinas y Aguas Residuales.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.2.1.2.1 {Vertidos al mar de origen terrestre}</p> <p>Orden /1992, de 28/10/1992, Se amplía el ámbito de aplicación de la Orden de 31/10/1989 a cuatro nuevas sustancias que pueden formar parte de determinados VERTIDOS AL MAR. (BOE nº267, de 06/11/1992)</p>
Con Requisitos	<p>Ámbito de Inspección: Aguas Residuales y Aguas Continentales Superficiales.</p> <p>Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012</p>	<p>Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b></p> <p>3.1.1.2 {Vertidos al DPH. Nivel de calidad de las aguas}</p> <p>Orden /1991, de 28/06/1991, Amplía el ámbito de aplicación de la Orden de 12 de noviembre de 1987 a cuatro sustancias nocivas o peligrosas que puedan formar parte en determinados VERTIDOS. (BOE nº162, de 08/07/1991)</p>

<b>Selección Norma a Norma</b>  Con Requisitos	<b>Comentario sobre selección</b>  Ámbito de Inspección: Aguas Residuales y Aguas Continentales Superficiales. Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012	<b>Datos de la Norma</b>  Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.1.1.2 {Vertidos al DPH. Nivel de calidad de las aguas}  Orden /1989, de 13/03/1989, Se incluye en la de 12 de noviembre de 1987 la normativa aplicable a nuevas sustancias nocivas o peligrosas que pueden formar parte de determinados VERTIDOS de aguas residuales. (BOE nº67, de 20/03/1989)
Con Requisitos	Ámbito de Inspección: Aguas Marinas y Aguas Residuales. Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012	Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.2.1.2.1 {Vertidos al mar de origen terrestre}  Real Decreto 258/1989, de 10/03/1989, Se establece la normativa general de los VERTIDOS de sustancias peligrosas desde TIERRA AL MAR. (BOE nº64, de 16/03/1989)
Con Requisitos	Ámbito de Inspección: Aguas Residuales y Aguas Continentales Superficiales. Fecha de inclusión en el listado: 09/05/2012	Nivel Legislativo: <b>ESTATAL</b> 3.1.1.2 {Vertidos al DPH. Nivel de calidad de las aguas}  Corrección de errores, A la Orden de 12 de noviembre de 1987 sobre normas de emisión, objetivos de calidad y métodos de medición de referencia relativos a determinadas sustancias nocivas o peligrosas contenidas en los VERTIDOS de aguas residuales. (BOE nº93, de 18/04/1988)